Sepan quantos esta carta vieren como yo
Juan de Ayala vezino de esta villa de
Madrid otorgo y conozco por esta carta
que vendo a vos Juan de Ayala mi hijo
vezino de esta villa de Madrid que
estays presente un solar de casas
que yo he y tengo en esta villa de
Madrid en la calle de Atocha que
alinda por la una parte con casas
de Juan Ruiz de Alarcon y por la
otra parte con casas de Juan
Gutierrez Tinoco y por la trasera
con casas de Juan Ruiz de Alarcon
y por la delantera con la dicha
calle de Atocha por precio y
quantia de quinientos ducados
que valen cinco mil y quinientos
maravedis de moneda usual y
corriente que yo he y recibido
de vos el dicho Juan de Ayala
mi hijo en dineros contados
que yo me doy por contento
y pagado de ellos a toda mi
voluntad y porque la verdad
es esta otorgo esta carta de
venta ante el escribano y testigos
de yuso escriptos en la qual
digo que vendo el dicho solar
con todas sus entradas y salidas
usos y costumbres y derechos
que le pertenecen y pueden
pertenecer de hecho y de
derecho y de uso y costumbre
y de fuero y de prescripcion
y de otra manera alguna
sin reservar cosa alguna
de ello para mi ni para
otra persona alguna antes
me desapodero y desisto
y quito y parto de todo
el derecho y propiedad
y posesion que al dicho
solar he y tengo y me
pertenece y pertenecer
puede en cualquier manera
por razon que yo vos
doy y vendo todo
el dicho solar con todas
sus entradas y salidas
usos y costumbres y derechos
segun dicho es para que
vos el dicho Juan de Ayala
mi hijo y vuestros herederos
y sucesores y quien de vos
hubiere causa lo hayais
y tengais y lo podays
vender y trocar y cambiar
y enajenar y hacer de
ello todo lo que quisieredes
y por bien tuvieredes como
de cosa vuestra propia
avida y comprada con
vuestros propios dineros
y por esta carta me
obligo de vos el dicho
Juan de Ayala mi hijo
y vuestros herederos y
sucesores de vos hacer
sano y de buena
voluntad y de cada
parte de ello
y que no
parte de ello
por ninguna
por ninguna manera
mas
y